

CLL
AI
1423

APORTACIONES AL DEBATE SOBRE EL
DERECHO A LA INFORMACION

Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de
las Ciencias de la Comunicación: CONEICC

Ponencia presentada por:

Guillermo Michel

Secretario Ejecutivo

Comisión redactora:

Tatiana Galván

Pedro González

María Luisa Muriel

Romeo Pardo

Jesús Pavlo Tenorio

Josep Rota

Junio, 1980

INTRODUCCION

Deseo aclarar que mi comparecencia obedece a un imperativo ineludible planteado por el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación, al cual me honro en representar ante ustedes. El organismo por mí representado agrupa, desde 1976, a 15 instituciones de educación superior. Somos, pues, una organización plural tanto en sus objetivos como en sus realizaciones. Y nos definimos como educadores e investigadores en las Ciencias de la Comunicación. Por consiguiente, nuestra óptica será la de quienes han escogido colaborar a forjar a los futuros expertos en Comunicación, conscientes de la problemática socioeconómica, política y tecnológica que pesa sobre nuestra República.

Como educadores y forjadores de comunicólogos, nos preocupa el futuro. Especialmente el futuro de la comunicación en nuestro país. Y, por ello, pugnamos por crear un clima diferente y tratamos de mirar hacia los años por venir con esperanza, con optimismo, con espíritu crítico y combativo.

Pero también miramos hacia el pasado para comprender, en profundidad, los complicados procesos que han convertido a México en campo fecundo para la penetración y florecimiento de empresas transnacionales, cuya influencia en los medios informativos no puede pasar desapercibida para quienes observen el acontecer cotidiano a través de la prensa, de la radio o de la televisión, forjados a imagen y semejanza del modelo norteamericano, y como rei-

En otras palabras, no pretendemos pronunciarnos ni en favor ni en contra de la reglamentación, pues el hecho de legislar sobre el derecho a la información no nos asegura nada para el futuro, a no ser la instauración de nuevas trabas burocráticas, que podrían obviarse mediante los tradicionales medios vigentes en nuestro contexto social. Pero, además, el hecho de ser educadores en México, nos ha puesto al margen de la vida política, como críticos de nuestro sistema, como aguafiestas, como forjadores de utopías que -suponemos y creemos- pueden impulsar al pueblo -en proceso de masificación creciente, gracias en parte a los medios informativos- hacia la conquista de su destino, hacia la reivindicación de su derecho inalienable a ser sujeto de su historia.

Como educadores, como universitarios, tampoco podemos estar ausentes de los procesos de cambio que deberían tener lugar en el llamado orden informativo nacional e internacional. Y es nuestro deseo que este Cuerpo Legislativo también exprese la voluntad política de las quince universidades -por mí representadas- y que, desde su propio campo de acción, tratan de eliminar esa estructura informativa internacional y nacional en la que coexisten dominadores y dominados, controladores y controlados. No podemos nosotros aceptar este hecho como destino manifiesto: ni en las relaciones internacionales ni en nuestra patria.

No obstante, debido a la polivalencia y la complejidad del fenómeno informativo, somos conscientes de las dificultades para analizar su naturaleza, sus implicaciones y las posibles vías de solución a la problemática que surge del mismo. Por tal ra---

1. Visión Panorámica.

No por tratar de ver las cosas con pesimismo, sino con el deseo de ubicar la problemática social en la que se plantea el actual debate, solicito se reflexione sobre las siguientes consideraciones.

Lo que más llama la atención a quienes analizamos el proceso de desarrollo mexicano, es la creciente desigualdad entre quienes todo tienen -dinero, alimentación de lujo, educación de alto nivel, salud, vivienda, transporte personalizado, acceso a la cultura universal- y quienes carecen en grado extremo de casi todo. Riqueza, poder e información están distribuidos en forma por demás inequitativa. Y la brecha no únicamente no disminuye sino que se incrementa día con día.

1.1. Panorama educativo.

Desde nuestro punto de vista, como universitarios y como comunicólogos, deseamos destacar una de las consecuencias de este proceso: millones de receptores de mensajes no pasan de los 3.5 años de escolaridad. Aproximadamente 20 millones de mexicanos no han podido terminar la educación elemental, y de éstos, 6 ó 7 millones no pueden descifrar el alfabeto. Obviamente, considerando la brecha existente entre la población rural y la urbana, el analfabetismo y la escasa escolaridad afectan más gravemente a los campesinos, cuyo nivel de vida se deteriora continuamente por ser ellos quienes subsidian la industrialización y el caótico pro

Ante estos hechos, surge una nueva exigencia alfabetizadora, para aprender a interpretar y analizar críticamente ese nuevo alfabeto de siglas, luces, colores, sonidos e imágenes, que atraen y aculturán a niños, jóvenes y adultos, mediante tonadillas comerciales, logotipos, slogans o imágenes estereotipadas de modelos de consumo.

Alfabetizar, en este segundo sentido, resulta tanto más imperioso, cuanto que el número de analfabetas "comunicacionales" abarca a casi todo el país, pues tan sólo un puñado de especialistas dominan el arte de descifrar en profundidad esos nuevos códigos, y penetran las ideologías, los valores y las actitudes ante la vida que se difunden a través de aparentes programas noticiosos, de entretenimiento o de evasión. Las mayorías, en cambio, quedan sujetas a la manipulación, básicamente por su incapacidad de analizar críticamente los mensajes que reciben de los medios. Como educadores, no podemos dejar de constatar este hecho, y menos aún si consideramos que es posible concebir un futuro sin petróleo, pero no un futuro sin radio, sin prensa, sin cine o sin televisión, con todo su poder alienante o liberador.

En conclusión, los medios y sus mensajes cotidianos, como productores de signos y significados diversos, constituyen un complejo problemático y forman parte ya de nuestro medio ambiente, en el cual los mexicanos tratamos de sobrevivir y, algunos, de mantener alerta el espíritu crítico para no perecer víctimas de la contaminación informativa -amarillista y manipuladora- que, como el smog de nuestras ciudades, se difunde por vía impre-

mente a mirar la cartelera sino a adentrarse en el mundo de las películas que se proyectan en nuestras salas cinematográficas rurales y urbanas.

Los hechos anteriores nos permiten deducir, que no se ha profundizado en el fenómeno cultural nacional, con miras a determinar políticas comunicativas, congruentes con planes globales de desarrollo o con sistemas alimentarios. De otra manera, no se entiende cómo el Estado se esperó hasta 1970 para crear, tanto la Comisión Intersecretarial de Radiodifusión como una Sub-secretaría dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes -como si la salvaguarda de nuestras culturas fuera un problema técnico y no sociopolítico. Y, a no ser por esta permanente incomprensión de los procesos culturales, tampoco se entiende que la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía dependa de la Secretaría de Gobernación, dando a entender -entre líneas- que el manejo de los medios informativos por parte del Estado se concibe como una función de control político. Más aún, la adición al artículo 6° constitucional, en 1977, que expresa la decisión de que "el derecho a la información será garantizado por el Estado", surge con motivo de la expedición de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, más conocida como la llamada Reforma Política.

Todo lo anterior nos hace pensar que, con o sin reglamentación del derecho a la información, la política cultural estaría nuevamente más orientada hacia formas de control político que hacia la liberación de la manipulación informativa o hacia la ex-

En efecto, consideramos no sólo necesario sino urgente superar la etapa liberal de los siglos XVIII y XIX. Porque ya no se trata, ahora, exclusivamente, de defender la libertad de prensa, la libertad de expresión, la libertad de opinión o la liber-tad de difusión masiva. De lo que se trata, hoy por hoy, es de garantizar la liberación del pueblo, víctima de agresiones desde el espacio y de mensajes subliminales, inconsciente de la manipulación a que lo someten los medios colectivos, y con la escasa libertad de cambiar de canal o de estación radiodifusora. Despersonalizados, y manipulados por la propaganda política o la publicidad comercial, no se ha encontrado la manera de lograr, por parte de los marginados, el acceso a una información relevante y adecuada para satisfacer sus necesidades informativas y para ofrecer alternativas viables de participación social. Por lo cual, resulta fundamental democratizar este proceso de búsqueda, elaboración y difusión de la información, que podrían emitir los propios sectores marginados.

Ante la proximidad del siglo XXI, la industria de los satélites está desarrollando planes y proyectos sobre el reparto del espacio para usos bélicos, informativos y experimentales. Y ya está previendo las condiciones óptimas para poner en funcionamiento satélites globales y regionales, cuya adquisición sólo es asequible a empresas transnacionales, gobiernos y organizaciones internacionales... ¿Cuál será la posición de los países tercermundistas y de nuestro país, en concreto, sobre estos avances tecnológicos que harían obsoleta cualquier reglamentación con el simple transcurso de los días?. ¿Y cuál será la posición de este

Y dentro de este proceso de liberación popular es donde debe ubicarse el derecho a la información, que entendemos como la potestad individual y social de dar y recibir noticias o conocimientos verdaderos, íntegros y objetivos, sobre todo aquello que se considere necesario o útil para orientar la propia existencia y participar en las decisiones que afectan la vida social --pública o privada--.

Sin embargo, para que este derecho no pase a constituir un derecho, es preciso pugnar por hacerlo efectivo y vigente, dentro de un marco de consideraciones más amplio. Tal es el sentido de las reflexiones que siguen a continuación.

2.1. Pre-requisitos para hacer efectivo el derecho a la información.

1. Reglamentado o no, en el CONEICC consideramos que el derecho a la información debe concebirse como parte sustancial de una política nacional de comunicación. En efecto, la información -a pesar de ciertos grupos oligárquicos que así la consideran- no debe ser una mercancía. Es, como los energéticos, propiedad del pueblo y fundamento indispensable para que exista comunicación. Es decir, interacción social entre personas, entre grupos, entre comunidades, entre países. Consideramos, pues, la información como alimento de la comunicación. Y por ello los datos que se proporcionen a través de ella -noticias, conocimientos, opiniones, juicios...- deben ser objetivos y veraces.

5. Desde nuestra perspectiva, pues, información, comunicación y cultura son fenómenos tan interrelacionados entre sí como con el proceso de desarrollo integral que aquí propugnamos.

6. En consecuencia, más que profundizar en el derecho a la información -o en el derecho de información- parece necesario satisfacer la necesidad de diálogo, mediante el ejercicio de un derecho olvidado, inclusive a lo largo de este debate: el derecho a la comunicación.

2.2. Funciones de la información.

En el marco de referencia enunciado anteriormente, y a partir de la visión panorámica que establecimos al principio de nuestra intervención, la función esencial de la información consiste en promover y propiciar conductas, actitudes y motivaciones congruentes con un plan de desarrollo integral y participativo.

Para que tan importante función de beneficio colectivo pueda tener cabida en el sistema económico-político, deberá apoyarse en las tres garantías siguientes:

PRIMERA: Participación de los diversos grupos y sectores sociales en la toma de decisiones sobre políticas y contenidos educativos e informativos.

SEGUNDA: Acceso a toda la información relevante y necesaria para el desarrollo integral, tanto por

vés de cualquier medio, informativo.

Mucho ayudaría a lograr esta participación el crear un Fideicomiso para la Comunicación Colectiva, similar a los que ya existen, por ejemplo para la pesca, en tal forma que cualquier grupo -pero especialmente los más necesitados- pudieran transmitir sus mensajes, elaborar programas y difundirlos. Si a estos sectores- hasta ahora marginados del proceso de producción y distribución- se les dieran facilidades para expresarse, la naturaleza y la calidad de esta experiencia comunicativa cambiarían casi por completo. No es el caso discutir por ahora las características de tal Fideicomiso. Aunque sería necesario destacar que a él tuvieran acceso, principalmente, los desposeídos de voz, en esta enredada madeja de la producción comercial, sin importar su credo religioso o su filiación política.

En congruencia con lo anterior, consideramos necesario que se instauren o promuevan otros mecanismos, que garanticen la participación de públicos diversos y diversificados, en las decisiones que afectan tanto el contenido como la calidad de la información, generada por los medios electrónicos, eléctricos, impresos o de cualquier otro tipo.

Si lo anterior pudiera parecer inalcanzable -a corto plazo- propugnamos que toda la información que surja de los diversos medios responda a las necesidades de los sectores mayoritarios. Aquí cabría la información relativa -por vía de ejemplo- a salud pública, empleo, consumo, identificación cultural, forma---

instituciones) el que puedan ejercerlo sin limitaciones ni cortapisas, excepto las que surjan de la naturaleza misma de la información. También existe el derecho al silencio y al secreto. Por lo tanto, resulta necesario establecer políticas culturales y comunicacionales tendientes a satisfacer necesidades sociales, y no a saciar las ambiciones de poder y de lucro, de quienes monopolizan la información en este país.

En consecuencia, y por vía de ejemplo, consideramos necesario revitalizar, en la práctica cotidiana, el derecho a acceder a archivos de funcionarios públicos, previsto por la Ley de Responsabilidades, y obligar a los diversos medios informativos a publicar sus estados financieros, ya que se habla de subsidios o suvenciones provenientes de grupos políticos poderosos, y que los utilizan -como denunciara el Presidente López Portillo en su Tercer Informe de Gobierno- "para solventar sus quereallas, desahogar sus rencores, alimentar su vanidad y apoyar su ambición...". Así pues, el dar a conocer las fuentes de financiamiento es indispensables para saber, en verdad, quién habla y en nombre de quién habla. Pues como reza un nuevo refrán, "dime quién habla y te diré lo que quiere decir". O dicho en otra forma, "dime quién eres y te diré qué significa lo que dices".

Definida en relación con la participación, la garantía de acceso, supone y explicita el derecho de réplica. Tal derecho rige en la actualidad únicamente cuando se trata de la prensa; pero consideramos que deberá extenderse a todos los medios informativos, incluyendo la radio y la televisión. En tal forma que se

ni sólo el gran capital, y ni siquiera ambos por partes iguales o desiguales, disfruten del poder que otorga el control de los medios masivos. El fideicomiso antes mencionado, o alguna otra forma de subsidio a dichas cooperativas, podría dar voz a los que no pueden expresar sus necesidades, sus opiniones, sus puntos de vista. Y pensamos -primordialmente- en las minorías étnicas ocultas en sus regiones de refugio, y en los sectores obrero y campesino, cuya imagen frecuentemente es distorsionada y envilecida por las clases y grupos dominantes.

Si bien es importante establecer mecanismos que favorezcan la propiedad colectiva o cooperativa de los medios informativos, de no menor importancia resulta redistribuir equitativamente el poder de tomar decisiones; pues, al igual que la propiedad, el poder de decisión sobre políticas y contenidos informativos se encuentra concentrado en muy pocas manos y monopolizado por intereses oligárquicos y transnacionales.

Por consiguiente, para redistribuir el poder, sobre bases de equidad y de participación colectiva, nos parece imprescindible que el mayor número posible de personas, grupos e instituciones -con orientaciones filosóficas o ideológicas diversas- esté representado en los mecanismos operativos que puedan establecerse para la toma de decisiones sobre políticas y sobre contenidos informativos. No debemos temer a soluciones inéditas ni a experimentos novedosos, si unas y otros pueden responder al desafío de construir una sociedad nueva, en la cual se establezcan reglas del juego equitativas y se asegure el respeto a las ideas propias y ajenas.

A fin de lograrlo, resultará imprescindible un mínimo de congruencia entre las políticas educativas y las informativas. De otra manera, la verdadera educación pública estará cada vez más, en manos de consorcios informativos nacionales y transnacionales, fundamentalmente interesados en perseguir fines comerciales y mercantilistas, no raras veces con una orientación extranjerizante y alienante. Como es obvio, tal situación atenta contra la esencia más profunda del pueblo mexicano, cuyo derecho tratamos de defender aquí, frente a todos ustedes.

Guillermo Michel

Junio, 1980